

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.108 /
RETIRO, **24 SET. 2013**
VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencias de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013, comuna de Retiro.-
- 2.- Resolución Exenta N° 3758 de fecha 16 de agosto del 2013, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013.-
- 3.- Formulario de Ingreso N° 013216 de fecha 29 de agosto del 2013, del Departamento Finanzas municipalidad de Retiro.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Departamento de Salud Municipal es quien esta designado para llevar a cabo el Programa Concursable de Iniciativas para la Infancia.

DECRETO

1.-Traspasase \$3.000.000 (tres millones de pesos) que se encuentran en la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.047., (Administración de Fondos de fortalecimiento Crece Contigo"), al Departamento de Salud Municipal, dinero destinado para llevar a cabo Programa (Fondo Concursable de iniciativas para la infancia).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Depto Salud Municipal - Retiro
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /